



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE  
SANEAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS Y  
ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA DEUDA,  
REALIZADO POR EL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA  
MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA), POR EL PERIODO DEL  
1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**SAN SALVADOR, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



## INDICE

Contenido	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	1
a. Objetivo general.....	1
b. Objetivos Específicos.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	3
7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	3
8. CONCLUSIÓN.....	3
9. RECOMENDACIONES .....	4
10. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	4



Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C. A.

**Señora**  
**Rosibel Paredes Caballero**  
**Ex Presidenta del Consejo Directivo del**  
**Fondo Solidario para la Familia Microempresaria**  
**FOSOFAMILIA**  
**Periodo 1/01/2015 al 31/12/2018**  
**Presente.**

## **1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la Republica y los artículos 3,5 numerales 1, 3, 5 y 7; Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como a la Orden de Trabajo No. 15/2019, hemos efectuado Examen Especial al Proceso de Saneamiento de la Cartera de Créditos y Acciones para la Recuperación de la Deuda, realizado por El Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **a. Objetivo general**

Emitir un informe y concluir sobre el Proceso de Saneamiento de la Cartera de Créditos y Acciones para la Recuperación de la Deuda, realizado por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el periodo del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2018.

### **b. Objetivos Específicos**

- a. Evaluar los parámetros tomados por la Institución para declarar como saneados 268 créditos.
- b. Revisar las características generales de FOSOFAMILIA y la normativa legal y técnica aplicada a las actividades de saneamiento de los Créditos otorgados.
- c. Determinar a través de los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo, la legalidad del saneamiento y las acciones tomadas para la recuperación de los fondos de los 268 créditos saneados.
- d. Verificar el adecuado registro contable de la cartera saneada.

## **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

El alcance del objeto de revisión consistió en la realización de pruebas sustantivas de auditoría a la información financiera de la Cartera de Créditos sometidos a saneamiento, así como la aplicación de pruebas de cumplimiento orientados a verificar si el proceso de saneamiento de la cartera de créditos y



acciones para la recuperación de la deuda, realizado por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el periodo del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2018; se efectuó de acuerdo a la normativa legal y técnica aplicables.

El Examen Especial se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del examen especial, se realizaron los procedimientos de auditoría que se detallan a continuación:

- a. Verificamos los tipos de garantía que se establecieron en cada uno de los créditos y si éstas se hicieron efectivas.
- b. Analizamos las gestiones de cobro previas y posteriores al saneamiento y si se aplicaron oportunamente.
- c. Verificamos si se implementaron acciones de recuperación para los créditos en mora.
- d. Comprobamos el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de créditos grupales.
- e. Confirmamos si la recuperación de fondos fue aplicada a las cuentas de crédito correspondientes.
- f. Analizamos los aspectos legales y técnicos de los registros contables de la cartera saneadas.
- g. Revisamos si las variaciones en las tasas crediticias fueron aprobadas por la máxima autoridad.

#### **5. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el proceso del Examen, nada ha llamado nuestra atención para creer que la administración de FOSOFAMILIA no haya realizado un adecuado Proceso de Saneamiento de la Cartera de Créditos y Acciones para la Recuperación de la Deuda, por el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018 y que el mismo no cumpla con las disposiciones legales y técnica aplicables, no estableciéndose condiciones que ameriten ser reportadas como hallazgos de auditoría en este informe.



## **6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

### **6.1 Informes de Auditoría Interna**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que la Unidad de Auditoría Interna del FOSOFAMILIA, no ha emitido informes relacionados con el proceso de saneamiento de la cartera de créditos por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018, no existiendo informes de auditoría que puedan ser sujetos de análisis e incorporación al presente informe.

### **6.2 Informe de Auditoría Externa**

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se comprobó que los informes de auditoría externa para los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018 no contienen hallazgos relacionados con los hechos examinados, durante el periodo auditado. Se comprobó también que las firmas privadas ELIAS & ASOCIADOS; y CORPOPEÑO & ASOCIADOS que emitieron dichos informes, se encuentra registradas en la Corte de Cuentas de la República.

## **7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

No se han sido emitidos informes de auditorías anteriores por este Ente Contralor, relacionados con el Proceso de Saneamiento de la cartera de créditos que haya efectuado FOSOFAMILIA, por lo que no existen recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento en el presente examen.

## **8. CONCLUSIÓN**

Con base a los resultados obtenidos en el Examen Especial al Proceso de Saneamiento de la Cartera de Créditos y Acciones para la Recuperación de la Deuda, realizado por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018; concluimos lo siguiente:

- a. El proceso de saneamiento se hizo aplicando la normativa legal y técnica correspondiente.
- b. Todos los créditos que fueron saneados, así como las decisiones para que se implementaran las acciones de cobro, fueron autorizadas por el Consejo



Directivo mediante los respectivos acuerdos y asentados en las actas de reunión.

- c. La cartera de créditos saneados, fueron registrados contablemente de acuerdo a la normativa aplicable.

## 9. RECOMENDACIONES

No obstante que el presente informe no contiene hallazgos, se han identificados aspectos de mejora que permitan fortalecer la gestión institucional del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por lo que se emiten la siguiente recomendación:

Recomendamos al Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que a través de las jefaturas de la Gerencia de Créditos, Unidad Legal, miembros del Comité de Recuperación y demás personal relacionadas con el quehacer crediticio; se realice lo siguiente:

- a. Dejar evidencia en los expedientes crediticios del cumplimiento de todas las etapas de cobro administrativo; así como de todo el proceso de saneamiento, en el caso de que los hubiere.
- b. Considerando el costo beneficio para la Entidad y la naturaleza de la garantía, proceder a hacer efectiva la misma y someter la deuda a un proceso de recuperación vía judicial, dejando constancia de un análisis técnico y jurídico al respecto.

## 10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial al Proceso de Saneamiento de la Cartera de Créditos y Acciones para la Recuperación de la Deuda, realizado por El Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018; y ha sido elaborado para ser comunicado a funcionarios y empleados de la entidad auditada y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de septiembre de 2020

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Lic. José Isidro Cruz Argueta**  
**Director de Auditoria Uno**

